

En la villa de Totanay Salas Capitulares de ella
a dos dias del mes de Septiembre de mill setecientos
setenta y dos años se junto el concejo Justicial y Regim.

de ella como lo tienen de vicio y costumbre de sus antec
pasados y con fe de la cosa tocante y perteneciente
y de las cosas que se han de hacer y cumplir en las

ciudades al servicio de Ambar Magistado de la villa
la qual es el Sr. D. Simon Montero Abogado del R. con
señal Alcalde mayor y capitán de guerra de ella Por. M.

— D. Bai. de Cayula Peña —

— D. Andru Phades canova y Ramos —

— D. Liner de canova muros —

— D. Alfonso fur, Vamos —

— D. Fran. Carrilla Vamos Repidauer —

— Asimismo entro en este Ayuntamiento. D. Alfonso mar, fuer

tu, D. Jgh de canova miedes Diputados del es

mun

— Asimismo entro D. Juan Legas mar, indio por

sonero del comun de esta villa y estando en Junta

acordaron lo siguiente.

Aproracion de Vexax 71 m } Encite Ayuntamiento. se han visto los repartim,
de millones, Alcavalas, Utinillos, y del

de este presente año con sus copias, y por la

Villa se acordó que para su aproracion

se lleven a la Intendencia Real de la villa de

